

¿NUEVAS FAMILIAS? REALIDAD DE LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD.

Pensar en la Familia como núcleo de la [sociedad](#), representa el tipo de [comunidad](#) perfecta, pues en ella se encuentran organizados aspectos tanto sociales, como económicos, jurídicos y culturales.

La definición del concepto Familia, encontrado en el diccionario, establece que es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizado con roles fijos (padre, madre, hermanos), con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos, que unen y aglutinan a cada miembro de ese conjunto. Pero, la organización familiar ha sufrido un cambio a lo largo del tiempo, cuyo resultado es el reflejo de los movimientos sociales y económicos, que dieron lugar a la aparición de nuevas constituciones familiares.

La constitución y el desarrollo de familias homosexuales forman parte de uno de esos cambios, cuya aceptación se encuentra en puja entre la tolerancia de sectores de la sociedad que creen legítimas estas formas de organización de familiar y el rechazo de otros sectores que no las creen legítimas por no responder al mandato cultural socialmente impuesto.

A pesar de ello, los hogares tradicionales están cediendo cierto espacio a nuevas formas de constitución familiar, cuyas cabezas de familia son parejas gay y lesbianas. Ésta es una transformación que lentamente se está dando en todo el mundo y son, cada vez más, los niños criados por progenitores o padres adoptivos homosexuales. Es por ello, que es necesario reflexionar acerca de cómo se encuentra compuesto nuestro ideario del concepto de Familia, ya que éste parte de un sin fin de prácticas y pensamientos socialmente transmitidos. De esta forma, los paradigmas que han sostenido durante siglos el concepto de Familia tradicional, hace tiempo han comenzado a ser cuestionados por nuevas prácticas sociales, psicológicas e institucionales, dando lugar a la aparición y reconocimiento de nuevas formas de constitución familiar; y, es por ello, que, actualmente, sea posible que se expresen distintas concepciones acerca del mencionado concepto.

Desde mi opinión, creo que mantener la idea de una familia como unidad inamovible, sin darle lugar a la transformación, limita a los sujetos en sus posibilidades de elegir libremente quiénes la constituyen y de qué forma, ya que todos somos capaces de llevar a cabo dichas transformaciones, individuales y sociales.

Si bien, aún existe la persistencia del modelo tradicional de familia como necesaria, inmodificable e institucionalizada como la organizadora de la sociedad, según los cánones de la

mayoría de los países occidentales, es imprescindible entender que son las prácticas culturales sociales y políticas las que determinan cómo cada sujeto conforma una familia. Es en este sentido que las nuevas familias, probablemente, vulneran los paradigmas defendidos en la sociedad a la que pertenecen, por lo cual deberán emprender un camino alternativo, donde puedan dar a conocer que es posible la conformación de estas nuevas familias y que, de esta forma, puedan ser considerados como parte de la misma sociedad, demostrando que, más allá de estar transgrediendo el modelo de familia tradicional, la opción de constituir otro tipo de forma familiar se realiza en la base del amor, la buena convivencia y la posibilidad de armar nuevos vínculos entre los sujetos, permitiendo así darle paso a un cambio en las relaciones sociales actuales. Esto es, en este sentido, un modo de aceptar al otro y reconocer la diferencia – en el otro y en nosotros mismos- más allá del imaginario social y las representaciones transmitidas socialmente; es pensar y reconocer al otro como diferente lo que nos invita a formar parte del cambio, generando la necesidad de todos, en la diferencia, de formar parte de una misma sociedad.

Diego Portillo.